

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Cuatro (04) de mayo de dos mil dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular de menor cuantía
*Radicado: No. 630014003009 **2017 00218** 00*
Sustanciación No. 466

Se pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, la cual obra en el anexo 29 del expediente digital mediante la cual informan que no se registra la inscripción del embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-34315 porque se encuentra vigente embargo ejecutivo con acción personal en contra de Luz Stella Marín Herrán por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 70
Fecha de notificación por estado 05/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ff44db96f344f460f87d9a8eb0eeaa5e36f82562cb0a75fe167f46a10e6dc0e

Documento generado en 04/05/2022 10:50:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>